



Licencia Municipal de Funcionamiento

CODIGO	HUI-TRA-138	FECHA DE ELABORACION	15/04/2020
VERSION	2	FECHA DE MODIFICACION	01/10/2021

TIPO DE SOLICITUD	Tramite
-------------------	---------

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRAMITE O SERVICIO	Secretaría de Finanzas.
--	-------------------------

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO	Está dirigido a toda persona física o moral que tenga una actividad productiva, comercial o de servicios con establecimiento
------------------------------------	--

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?	Licencia Municipal de Funcionamiento.
MODALIDAD	N/A

DESCRIPCION DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO	Quien realice actividad productiva, comercial y/o de servicios que cuenten con establecimiento.
---	---

TIPO DE USUARIO O POBLACION A QUIEN VA DIRIGIDO	Ciudadanía
¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?	Representante, interesado y Tercero

¿QUE COSTO TIENE?	
Concepto	Costo
Mínimo por giro	\$519.00

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentarse en la Dirección de Finanzas. 2. Presentar los requisitos en tiempo y forma. 3. Hacer el pago correspondiente en ventanilla. 4. Recoger su licencia municipal de funcionamiento
--	--

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE		
Requisito	Original	Copia
1 Identificación oficial	NO	1
2 constancia de situación fiscal vigente y/o RFC	NO	1
3 Recibo Predial vigente	NO	1
4 comprobante de domicilio vigente	NO	1
5 contrato de arrendamiento y/o acreditación de la propiedad	NO	1
* Requisitos que a su vez son nuevos trámites.		

INFORMACION RELEVANTE	
-----------------------	--

MEDIO DE PRESENTACION	###	TIPO DE FICTA	Positivo
-----------------------	-----	---------------	----------

REQUIERE VERIFICACION	NO
EN CASO DE REQUERIR INSPECCION O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA	N/A

CONSIDERACIONES	Aclaración: El costo del trámite depende del giro de cada negocio; El tiempo de respuesta se refiere a días hábiles
-----------------	---

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	5 Días hábiles	VIGENCIA	Año calendario
---------------------------	----------------	----------	----------------

FUNDAMENTO JURIDICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 23 fracción I y III 2. Reglamento de Policía y Gobierno Municipal , Artículo 321, 322, 323, 324,325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333 y 334
---------------------	--

QUEJAS Y DENUNCIAS	
Dependencia	Órgano Interno de Control

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONECTADO DE LLEAVAR A CABO EL TRAMITE	
Dependencia	Secretaria de Finanzas

Titular	Lic. Catalina Calva Corona
Teléfono	4482785047 ext. 2029
Correo	organointernodecontrol2124@huimilpan.gob.mx
Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00

Titular	Lic. Julián Martínez Ortiz
Teléfono	4482785047 ext.(2003)
Correo	finanzas@huimilpan.gob.mx
Dirección	Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 5:00

Elaboró	Revisó	Aprobó
nombre y firma	nombre y firma	nombre y firma

(Aviso de privacidad)